



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 41 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 18 de abril de 2023, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 1 de diciembre de 2022, para la provisión, por el sistema de promoción interna independiente, de 41 plazas de la categoría de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, en sus sesiones de fecha 13 y 19 de junio de 2023 ha acordado:

PRIMERO. - Conforme al Anuncio publicado en el Tablón de Edictos el 13 de junio de 2023, de convocatoria para la realización de la segunda prueba de la fase de oposición (supuesto práctico o proyecto profesional), ésta se realizará **el día 21 de junio de 2023 a las 16:00 horas, en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE)**, sito en la C/ Sepúlveda nº 153, 28011 Madrid.

SEGUNDO. - Las personas aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente en soporte físico, el original de su **Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción originales** (no se admitirán copias ni cualquier otro documento distinto de los indicados); únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

No se permitirá el acceso al examen a los/as aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección.

TERCERO. - Se informa a las personas aspirantes que queda prohibida la entrada al examen con teléfonos móviles, u otros dispositivos electrónicos (ordenadores, tablets, calculadoras, etc..) que permitan la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos, incluidos relojes inteligentes, aunque se encuentren apagados.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

- El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
- Portar o utilizar relojes inteligentes.
- El uso de tapones para los oídos.
- Comunicarse con cualquier opositor dentro de la sala de examen durante el desarrollo del ejercicio.
- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.



Información de Firmantes del Documento





Las personas aspirantes que contravengan las prohibiciones anteriormente reseñadas serán expulsados inmediatamente de la sala y quedarán excluidos del proceso selectivo.

La prueba dará comienzo una vez finalice la entrada de todas las personas aspirantes que se hayan presentado a la hora indicada y estén ubicadas en sus aulas correspondientes.

CUARTO. - Convocar a los aprobados definitivos de la primera prueba que hayan realizado el supuesto práctico o proyecto profesional el día 21 de junio de 2023, a la lectura y defensa oral ante el Tribunal en sesión pública, de conformidad con lo establecido en el apartado 4.1 b) de las Bases Específicas por las que se rige este proceso selectivo, que tendrá lugar en la sala de reuniones de la Jefatura Superior del Cuerpo, sita en Avenida Principal 6, en los días y horas que se indican en el Anexo al presente anuncio.

Las sesiones de lectura y defensa oral serán leídas ante el Tribunal Calificador durante un tiempo máximo de una hora. Finalizada la exposición, el Tribunal Calificador podrá solicitar cuantas aclaraciones considere necesarias sobre la defensa del proyecto profesional o memoria y, en su caso, dialogará con la persona aspirante sobre las conclusiones del mismo durante un tiempo máximo de 15 minutos.

QUINTO. - Publicar el presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la página web www.madrid.es, de conformidad con lo dispuesto en el 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente)
El Secretario del Tribunal Calificador

José María Tur Rodríguez



Información de Firmantes del Documento



JOSÉ MARÍA TUR RODRÍGUEZ - ADJUNTO DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/06/2023 09:57:40
CSV : 17J9DP6QTPCHGRQP

